MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA
Junta Municipal
Periodo 2015 - 2020
TEL. (071)- 205059 - ITAPUA - PARAGUAY

RESOLUCION J. M. Nº 34/2019

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTÁNDAR PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS" –ID N° 356.918, PLURIANUAL".

VISTO:

La Nota IM Nº 153/2.019 del Ejecutivo Municipal, presentada en Secretaría de la Junta Municipal en fecha 25 de marzo del presente año; y,

CONSIDERANDO:

Que, las documentaciones del Pliego de Bases y Condiciones Estándar para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2019 para la "Adquisición de Cubiertas y Cámaras" – ID N° 356.918, Plurianual; ha sido girada a la Comisión Asesora de Legislación, como así también a la de Hacienda y Presupuesto, para su estudio correspondiente.-

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto luego del estudio y análisis realizado a las documentaciones en relación al Pliego de Bases y Condiciones Estándar para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2019 para la "Adquisición de Cubiertas y Cámaras" – ID N° 356.918, Plurianual; ha remitido los documentos a la Asesoría Contable, manifestando su conformidad con el presente Pliego de Bases y Condiciones, ya que se ajusta al modelo estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según Resolución N° 1510 en fecha 26/04/2018.-

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 02 de abril de 2019, en atención al dictamen presentado por la asesoría contable, la Comisión de Hacienda y Presupuesto, recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Estándar para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2019 para la "Adquisición de Cubiertas y Cámaras" – ID N° 356.918, Plurianual;

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE CAMBYRETÁ REUNIDA EN CONCEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.-

RESUELVE:

ART. 1º: APROBAR las documentaciones que conforman el Pliego de Bases y Condiciones Estándar para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2019 para la "Adquisición de Cubiertas y Cámaras" – ID N° 356.918, Plurianual; –

ART. 2º.: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAMBYRETÁ, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

Lic. Mirian Rossana Román
Secretaria General Junta Municipal

Lic. Mirian Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Sr. Juan Alberto Báez
Presidente en Ejercicio Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA
Junta Municipal
Periodo 2015 - 2020
TEL. (071)- 205059 - ITAPUA - PARAGUAY

PROMULGUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN

Cambyretá, 04 de Abril del 2019.-

Sra. Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria General

Sr. Francisco Javier Pereira R.
Intendente Municipal